

¿En qué consiste?

El Programa de Transición Laboral entrega a trabajadores/as de la construcción herramientas concretas para afrontar de la mejor manera su cesantía, vinculando la necesidad de la empresa, con la del trabajador/a.

¿Cuáles son los servicios ofrecidos?

¿Qué se le entrega al trabajador/a? El Programa cuenta con:

1. Apoyo al trabajador/a cesante (Contención y orientación a beneficios)
2. Inscripción en el Portal "Trabajos en Obra". (Visibilidad frente a las empresas que están buscando trabajadores/as).
3. Taller para el fortalecimiento de habilidades laborales.
4. Aporte Económico (condicionado al cumplimiento de las etapas del Programa).

¿Qué se le entrega a la empresa?

El Programa de Transición Laboral, te apoya con una herramienta concreta para tu búsqueda de trabajadores y trabajadoras. ¿Cómo hacerlo?

1. Ingresa a tu plataforma de Trabajos en Obra en www.trabajosenobra.cl
2. Crea un usuario
3. Revisa los perfiles de trabajadores/as disponibles para ser contactados.

¿Quién ejecuta el programa?

- Entidad Ejecutora: Fundación Social
- Contacto: Andrea Tapia / apoyocesantes@fundacioncchc.cl
- Teléfono: 225858000 - 225858004
- Para mayor información sobre la Fundación Social ingresar a www.fundacioncchc.cl

¿Cómo funciona?

Cuando una trabajadora o trabajador sea desvinculado debes:

1. Enviar nómina de finiquitos mensuales a la fundación social (apoyocesantes@fundacioncchc.cl) con la siguiente información:
 - Nombre
 - Rut
 - Fecha de nacimiento (opcional)
 - Teléfono Celular
2. Entregar folleto informativo a trabajadores/as para que conozcan el Programa.

¿Cuál es el valor del programa?

Este programa no tiene costos asociados.

¿Quiénes pueden acceder?

Este programa está disponible sólo para trabajadores y trabajadoras de empresas cuya función principal se reconoce en la Industria de la Construcción de obras como la vivienda pública o privada (incluye empresas inmobiliarias que gestionan los proyectos y los servicios de venta/post venta), infraestructura pública o privada, concesiones (incluye empresas de mantenimiento de caminos, carreteras y de equipamiento) y las obras de especialidades que se relacionan directamente con las anteriores. Esto incluye a empresas de suministros que ejecutan labores o prestan servicios a las obras o faenas constructivas.



PROGRAMA TRANSICIÓN LABORAL

